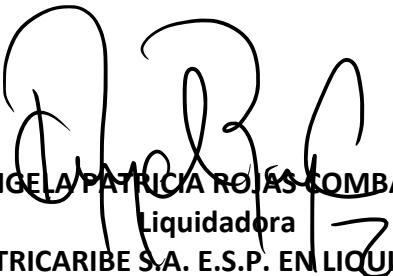


**LA LIQUIDADORA
DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN
NIT No. 802.007.670-6**

DESFIJACION DE AUTO QUE DETERMINÓ EL TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

En Barranquilla, a los 12 días del mes de agosto de 2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am), en desarrollo del proceso de liquidación forzosa administrativa de la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN ordenado mediante Resolución No. SSPD-20211000011445 de fecha 24 de marzo de 2021 y una vez vencido el término de traslado conforme al artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010 realizado mediante la fijación del auto durante el período comprendido entre los días 5 al 11 de agosto de 2021 se procede a la desfijación del auto en mención.


ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Liquidadora
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

Revisó y aprobó: Daniel Mauricio Ramírez T- Gerente Jurídico